

Emite CEDH medidas para proteger a adulto mayor



0



A- A A+

14 de Abril del 2015

La Comisión Estatal de Derechos Humanos emitió una medida cautelar para que se realicen las acciones necesarias a fin de atender la situación de abandono en que presuntamente se encuentra

un adulto mayor habitante del municipio de Monterrey.

A través del reporte del caso en un medio de comunicación local, la Primera Visitaduría de la CEDH tomó conocimiento y emitió una medida cautelar a la dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León para que se implementen las acciones de gestión y protocolos de atención que ofrece dicha institución para proteger la integridad personal del adulto mayor.

La medida refiere el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en cuyo artículo 17 se establece que toda persona adulta mayor debe estar en instalaciones adecuadas, con acceso a la alimentación y atención médica especializada, particularmente si no están en condiciones de proporcionárselas por sí mismas.

Asimismo destaca que los “Principios de las Naciones Unidas a favor de las Personas de Edad” reconocen que dicho grupo etario tiene el derecho de gozar de la protección de la familia y servicios de salud que les ayuden a disfrutar de un nivel óptimo de bienestar físico, mental y emocional.

Por ello la CEDH notificó al DIF estatal ésta medida a través de la cual se solicita se compruebe las acciones aplicadas para la garantía y goce de la integridad, salud y seguridad personal del adulto mayor.

/agrc